

**Agenda Legislativa**  
**Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de la LXV Legislatura**  
**Febrero a Abril de 2024**

**SEGURIDAD Y JUSTICIA**

1. Promover programas y talleres de concientización sobre la cultura de la paz, la cultura de la legalidad y la cultura cívica, en escuelas y espacios públicos.
2. Promover la implementación de personas mediadoras y juzgados cívicos itinerantes, para resolver conflictos vecinales.
3. Promover del uso de mecanismos alternativos de solución de controversias y la priorización de la reparación del daño y las garantías de no repetición en la solución de conflictos.
4. Promover la conmutación de sanciones administrativas como la multa o el arresto, por trabajo a favor de la comunidad, estableciendo un catálogo de actividades de servicio a la comunidad y de cursos, terapias y talleres para propiciar comportamiento cívico.
5. Exigir que la Guardia Nacional tenga un carácter plenamente civil.
6. Crear un fondo de apoyo a municipios para atender el fenómeno de la inseguridad.
7. Impulsar el establecimiento de más academias de policía para triplicar la cantidad de elementos, pasando de 1 por cada mil habitantes, a 3 por cada mil. Así como impulsar lo conducente en materia de número de fiscales y jueces penales.
8. Reorganización y fortalecimiento de los observatorios y consejos ciudadanos de seguridad pública, para fomentar la participación de la sociedad en la detección y denuncia de los delitos, así como en la supervisión del actuar de la autoridad en su seguimiento.
9. Creación de un cuerpo especial de seguridad ciudadana para el sistema de transporte público (metro, metrobús, colectivo, etc.), así como identificación y geolocalización de taxis en tiempo real).

10. Sancionar con mayor severidad los asaltos en caminos o carreteras, en contra de transportistas de carga, de pasajeros o particulares.
11. Exigir al Ejecutivo Federal, que garantice la seguridad de las personas e instituciones, en el contexto del proceso electoral 2023-2024.
12. Promover el uso intensivo de tecnologías con inteligencia artificial en la seguridad pública (cámaras, sistemas de alertamiento y atención inmediata a vecinos, etc.)
13. Promover la existencia de una policía de proximidad para la atención oportuna (tanto estaciones de policía cercanas y funcionales, dotadas del personal y equipo necesarios, como rondines de vigilancia).
14. Creación de un cuerpo de Policía de la Mujer, sólido, preparado, y con protocolos de actuación para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
15. Exigir la restitución y ampliación de una red de refugios para mujeres violentadas, que sea suficiente, segura y digna.
16. Promover la realización de controles de confianza periódicos, y la asignación de salarios dignos para policías y guardias.
17. Promover la existencia de una policía cibernética robusta para la prevención del ciberdelito (fraudes electrónicos, ciberacoso, etc.).
18. Exigir el combate intensivo a las células de narcomenudeo, y extorsión.
19. Promover el fortalecimiento de las capacidades de criminalística mediante personal profesional, y recursos científicos y tecnológicos.
20. Exigir la asignación de recursos suficientes a los mecanismos de atención y protección de víctimas, y de protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos.
21. Promover el fortalecimiento de sistema de justicia penal acusatorio, con más personal, más confiable y profesional.
22. Promover el fortalecimiento del sistema penal para adolescentes, con énfasis en la readaptación y la reparación del daño, bajo una perspectiva de derechos humanos.

23. Promover la implementación efectiva de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
24. Establecer que la inconstitucionalidad de una ley pueda ser declarada por mayoría absoluta de los integrantes de la SCJN, y no necesariamente por mayoría calificada. No es razonable que si una mayoría dice que una norma es inconstitucional, la misma prevalezca porque una minoría no la consideró inconstitucional.
25. Tipificar como delito el desacato de resoluciones en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad, de manera análoga a lo que ocurre con el amparo.
26. Sancionar el desacato de resoluciones del INAI.
27. Dotar de autonomía al Instituto Federal de Defensoría Pública.
28. Eliminar del Código Penal Federal todas las presunciones discriminatorias que violan en principio de inocencia.
29. Proponer que se requiera mayoría calificada para el nombramiento de los consejeros de la judicatura federal que corresponda realizar al Senado.
30. Proponer que una segunda terna de propuestas de ministros realizada por el Ejecutivo, deba estar integrada por tres nombres diferentes.
31. Proponer que el ministro que sustituya a otro que deje el cargo antes de terminar su periodo, sea por el tiempo que a este le faltó cumplir.
32. Proponer que el presidente de la Suprema Corte no sea al mismo tiempo presidente del Consejo de la Judicatura.
33. Proponer que la CPEUM proscriba los delitos de opinión como parte del derecho a la libertad de expresión.
34. Proponer que la SCJN pueda emitir opiniones consultivas, tal como lo hace la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
35. Promover la capacitación continua del personal custodio del sistema penitenciario, con controles de confianza y salarios adecuados.
36. Exigir la erradicación de las operaciones delincuenciales orquestadas desde centros penitenciarios, como la extorsión, los secuestros, etc.

37. Proponer la implementación de capacitación efectiva en materia de oficios y profesiones a reos, para la adecuada readaptación social.
38. Exhortar la inversión en la dignificación de instalaciones penitenciarias, incluyendo la adaptación de espacios adecuados para la estancia y el desarrollo sano e integral de niñas y niños de madres reclusas.
39. Impulsar la asignación de recursos suficientes al sistema de búsqueda, y a la identificación.
40. Proponer la creación del Instituto de Evaluación de las Políticas de Seguridad del Estado Mexicano, como un organismo autónomo que efectúe un diagnóstico riguroso e independiente en la materia.
41. Revisar los resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y proponer acciones más efectivas en el combate a la delincuencia organizada y el incremento en los delitos.
42. Integrar una Comisión Especial para investigar si los servidores públicos de nivel de Director General a Secretario de Estado del gobierno federal, encargados de la gestión de la pandemia de COVID-19, se han desempeñado conforme a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos.
43. Promover reformas para evitar que la seguridad nacional se utilice como pretexto para no transparentar la actuación de servidores públicos.
44. Establecer la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad en áreas federales como playas, lagunas, cenotes, aguas de jurisdicción federal, etc., e impulsar el proyecto de reforma para que la Guardia Nacional participe de la seguridad pública en zonas turísticas.
45. Establecer una legislación que obligue a los hoteles a seguir los protocolos análogos a los que se llevan a cabo en las aerolíneas, en tratándose de niños, niñas y adolescentes.
46. Imponer la obligación a las fiscalías y procuradurías locales a presentar informes y rendir cuentas ante el Senado de la República.

## SALUD

47. Restablecer el fondo de gastos por enfermedades catastróficas, para evitar que las personas pierdan su patrimonio al enfrentar una enfermedad grave.
48. Promover la modernización de los mecanismos de adquisición y distribución de medicamentos del Sector Salud, y establecer la obligación de la Secretaría de Salud de garantizar el abasto de medicamentos para toda la población que lo requiera, para la protección integral del derecho humano a la salud.
49. Establecer la obligación del Estado de reembolsar las facturas de medicamentos cuando la institución de salud correspondiente no tenga el medicamento, o bien, mediante la entrega de una tarjeta electrónica con saldo recargado para la adquisición del medicamento en farmacias privadas.
50. Establecer la obligación del gobierno de implementar un programa de vacunación que cubra al 100% de la población infantil.
51. Exigir la reincorporación de las 30 millones de personas que en la actual administración perdieron el acceso a la salud.
52. Exigir la implementación de medidas concretas para recuperar los 4 años perdidos en la esperanza de vida de las y los mexicanos.
53. Prohibir la publicidad de casas de apuestas en radio y TV (análogo a la publicidad de bebidas alcohólicas), a efecto de combatir la ludopatía.
54. Promover la inclusión de la asignatura de educación sobre salud mental en todas las escuelas del sistema educativo nacional.
55. Impulsar el Sistema Nacional de Cuidados para apoyar a las personas que los necesiten y a quienes les brindan acompañamiento.
56. Impulsar acciones en la SEP y en la Secretaría de Salud en materia de prevención del suicidio.
57. Plantear un programa de emergencia para detener y revertir el aumento en la mortalidad materna.

58. Proponer la generalización de la receta médica electrónica y del Expediente Médico Electrónico en el sector público, así como la implementación de mecanismos de telemedicina.
59. Proponer el diseño e implementación de una estrategia para consolidar a México como destino de turismo de salud.
60. Exigir el incremento del gasto en salud dado que el de México es el más bajo por habitante entre los países de la OCDE.
61. Emplazar a la emisión de la Ley General contra el Cáncer, y asegurar apoyos de acompañamiento a las familias de pacientes con cáncer, tal como lo propuso el Senador Juan Pablo Adame (qepd).

### **EDUCACIÓN**

62. Proponer la inclusión en los planes de estudio, de contenidos en materia de salud mental, nutrición, finanzas personales, civismo y valores, disciplinas digitales, idiomas, medio ambiente e innovación científica y tecnológica.
63. Creación de un órgano autónomo para la elaboración de los libros de texto en función de los programas educativos de la Secretaría de Educación Pública a fin de garantizar la participación de maestros, padres de familia y expertos en su elaboración, así como la incorporación de los mejores estándares internacionales en la materia que eviten contenidos ideológicos, partidistas, propagandísticos y anticientíficos en los libros de texto gratuitos.
64. Impulsar el restablecimiento de las escuelas de tiempo completo duplicando el presupuesto destinado a este aspecto dentro del programa La Escuela es Nuestra.
65. Exigir la implementación de programas para remontar el rezago en materia de matemáticas y comprensión de lectura, detectados por la prueba PISA.
66. Restablecer el desaparecido Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, para dotar a todas las escuelas del país de agua y baños, pero también de computadoras e internet, etc.
67. Exigir la implementación de un programa de combate a la deserción escolar.
68. Exigir el cumplimiento de la norma para evitar la comercialización de alimentos chatarra en los planteles educativos.

69. Exigir rendición de cuentas en cuanto a las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en su revisión de las Cuentas Públicas 2020 y 2021, particularmente las relativas al programa denominado La Escuela es Nuestra.
70. Exhortar a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, para que informe respecto de los avances y resultados medibles en la recuperación de la pérdida de aprendizajes en los alumnos de educación básica identificados por la evaluación PISA.

### **ECONOMÍA**

71. Impulsar la creación de un grupo de trabajo que delibere con expertos y prepare un paquete legislativo de reformas para el aprovechamiento de los fenómenos de relocalización de inversiones o *nearshoring*.
72. Consagrar con toda claridad el derecho de propiedad en la CPEUM.
73. Reducir la tasa máxima del Impuesto Sobre la Renta para personas morales, del 30% al 28%, a efecto de promover el crecimiento económico y la generación de empleos.
74. Establecer que el salario mínimo aumente anualmente al menos en los términos de la inflación.
75. Exentar del pago del impuesto sobre la renta a las personas adultas mayores que tengan ingresos menores al medio millón de pesos anuales.
76. Impulsar incentivos fiscales a las empresas que contrates a personas adultas mayores.
77. Impulsar un programa de subsidio a la instalación de paneles solares, para promover las energías limpias y renovables, la transición energética, y la reducción de precios de energéticos.
78. Establecer la deducibilidad de los gastos del trabajo doméstico, con la finalidad de incentivar el empleo, siempre y cuando se garantice la afiliación al IMSS.

79. Restablecer el Fondo Minero, para compensar a los municipios por las afectaciones de esa actividad y apoyar la construcción y mantenimiento de su infraestructura.
80. Exigir al Ejecutivo informe sobre el destino específico de la deuda pública en México durante la actual administración.
81. Establecer que el Senado de la República participe de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.
82. Prohibir, en los términos señalados por la SCJN, que el SAT haga negocio con los datos biométricos de los contribuyentes obtenidos de la firma electrónica.
83. Eliminar el impuesto al ahorro, como incentivo al ahorro, y reconocimiento a quienes hayan ahorrado en sus vidas.
84. Implementar programas de formación para el desarrollo de habilidades blandas, como la comunicación, la resolución de problemas y el trabajo en equipo, como habilidades fundamentales en el entorno laboral actual y futuro.
85. Proponer el uso de inteligencia artificial en el Banco de México para la identificación temprana de patrones y tendencia económicas, que permita una toma oportuna de decisiones, así un sistema automático de defensa contra la inflación que, cuando detecte aumentos graves en los precios de productos básicos, detone medidas de apoyo a consumidores y estímulos para reforzar las cadenas de suministros, evitando así la escasez, el acaparamiento y la especulación.
86. Impulsar medidas de mejora regulatoria para mejorar el ambiente de negocios.
87. Fortalecer a la Banca de Desarrollo a fin de apoyar a las empresas y proveer asistencia técnica y créditos productivos.
88. Otorgar beneficios fiscales a las empresas que adopten prácticas de economía circular, promoviendo la reutilización, reciclaje y reducción de residuos, tales como deducciones fiscales para inversiones en tecnologías sostenibles, reducción de impuestos sobre la renta para empresas que cumplen con estándares ambientales y subsidios fiscales para la compra de materiales reciclados.



89. Establecer la deducibilidad del 100% de las aportaciones voluntarias que los empleadores hagan a favor de sus trabajadores.
90. Impulsar la deducción inmediata de inversiones en materia de turismo, principalmente en la construcción inmobiliaria de nuevos centros de hospedaje, así como más promoción turística e infraestructura carretera para el desarrollo del turismo, y fomento del consumo local de bienes y servicios de los destinos con actividad turística, y zonas históricas.
91. Exigir la restitución de los apoyos al campo, que se han visto mermandos a lo largo de la actual administración, así como la compensación y ampliación de los mismos.
92. Rediseñar la tabla de tasas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a efecto de corregir el efecto inequitativo que la inflación ha tenido en ella.

### **POLÍTICA INTERIOR**

93. Reformar la CPEUM, para que, tal como ocurre con los particulares, además de las otras sanciones que les correspondan, los servidores públicos también puedan ser multados cuando incurran en daño patrimonial o beneficio personal en sus actuaciones.
94. Impulsar la actualización de la plataforma COMPRANET, con el objeto de hacer más eficiente su desempeño, y propiciar procesos más transparentes.
95. Reforma la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para que regule la igualdad sustantiva, y no solo la de oportunidades.
96. Establecer en la Constitución que los nombramientos del Banxico sean mayoría calificada del Senado, así como elevar a nivel constitucional la duración del cargo y el número de integrantes de la Junta de gobierno.
97. Establecer en la Constitución que los nombramientos del INEGI sean mayoría calificada del Senado, así como elevar a nivel constitucional la duración del cargo y el número de integrantes de la Junta de gobierno.
98. Sustituir en la CPEUM al titular del extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como integrante del Comité de Evaluación para el nombramiento de comisionados del IFT y de la Cofece, por el titular del INAI.

99. Reformar la legislación laboral para agregar como fines de semana largos los días 1° de mayo, 1° de enero, 16 de septiembre y 25 de diciembre.
100. Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad, en el sector turístico, mediante reformas a la legislación de turismo.
101. Crear los Puntos de Acuerdo Preferentes, para que cada Cámara, al inicio de cada periodo, apruebe uno presentado por cada grupo parlamentario, y la autoridad a la que se dirija quede obligada a dar respuesta de su aceptación o rechazo, de manera fundada y motivada.
102. Impulsar que las minorías parlamenarias puedan presentar hasta tres iniciativas preferentes en cada periodo ordinario de sesiones.
103. Establecer sanciones para el caso en el que las Cámaras del Congreso de la Unión incumplan con sus obligaciones, ya sea de realizar nombramientos dispuestos constitucionalmente, o por omisiones legislativas absolutas.
104. Establecer sanciones contra servidores públicos que autoricen la contratación de deuda pública, o que apliquen estos recursos, a objetivos distintos a los autorizados por la CPEUM.
105. Proponer que los Grupos de Amistad, como instrumentos de diplomacia parlamentaria, sean de carácter bicameral.
106. Proponer que los Grupos de Amistad, como instrumentos de diplomacia parlamentaria, sean de carácter bicameral.

### **POLÍTICA EXTERIOR**

107. Revisar y evaluar desde el Senado de la República el funcionamiento del TMEC de manera previa a la revisión que las partes harán del mismo en 2026 con la intención de identificar y anticipar riesgos, fortalecer la posición mexicana en la identificación de áreas de oportunidad para la mejora y enriquecimiento del tratado, así como emprender una estrategia de diplomacia parlamentaria para mantener y extender la vigencia del acuerdo.
108. Propugnar por la creación de una Autoridad Nacional Fronteriza con amplias facultades de coordinación interinstitucional a fin de administrar y proteger las fronteras nacionales con respeto a los derechos humanos de los migrantes y estableciendo prioridades de infraestructura y facilitación comercial.

109. Plantear la expedición de la Ley Reglamentaria de la fracción 89 constitucional en materia de principios de política exterior.
110. Revisar la Ley de Migración, y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, para incorporar mejores prácticas de atención a las mujeres migrantes y refugiadas. Esto a efecto de incorporar a la ley estándares avalados por la OIM y la ACNUR en sus Protocolos reconociendo el fenómeno creciente de un perfil femenino de la migración.
111. Promover las reformas para que los tratados y convenciones internacionales deba contar con una preautorización del Senado de la República, para que puedan ser acordados por el Ejecutivo con sus contrapartes.

### **MEDIO AMBIENTE**

112. Proponer reformas legislativas en materia de carbono azul.
113. Fortalecer las capacidades institucionales de la PROFEPA, así como su desarrollo tecnológico y la mejora de sus procedimientos de inspección y vigilancia.
114. Propiciar la restauración ambiental de zonas de interés ecológico afectadas por proyectos de infraestructura y desarrollo como el Tren Maya o el programa Sembrando Vida.
115. Implementar un plan de contingencia contra el insecto descortezador que afecta los bosques, parque y reservas naturales de Tlaxcala, Hidalgo y otros lugares del país.
116. Retomar nuestras propuestas en materia de emergencias por desastres naturales.
117. Robustecer el marco jurídico en materia de protección de la vida animal no humana.
118. Exigir la implementación de los Acuerdos Kunming-Montreal para revertir la pérdida de biodiversidad con objetivos y metas a cumplirse en 2030.
119. Impulsar la emisión de una nueva legislación del agua, así como la implementación de un Programa Nacional Sustentable del Agua.

## **POLÍTICA ENERGÉTICA**

120. Establecer en la ley la obligación de los municipios de contar con sistemas de transporte público eléctrico, calendarizando su cumplimiento en función del tamaño de su población.
121. Establecer cuotas obligatorias de energías renovables al sector público federal, estatal y municipal, a efecto de que un porcentaje de la energía que utilizan en sus edificios e instalaciones provengan de fuentes renovables.
122. Establecer mecanismos legales en materia de derechos mínimos de los usuarios del servicio de energía eléctrica, ante casos fortuitos o de fuerza mayor, que afecten su posibilidad de pago.
123. Reconocer como derecho humano, a nivel constitucional, el acceso a la energía eléctrica.